

DECRETO ALCALDICIO 0013311

Casablanca, 25 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Que don **JOSÉ MANUEL LAGOS LLANOS, Cédula de Identidad N° 13.431.937-2**, con domicilio en Pasaje uno N°756-C calle Leiva Amor, Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto de cancelación del formato de Licencia de Conducir, por un monto de \$19.706.- (diecinueve mil setecientos seis pesos.) Lo anterior por anulación de trámite de renovación de Licencia de Conducir.
- 2.- La emisión de certificado y el cobro respectivo por un monto de \$3.957.- (tres mil novecientos cincuenta y siete pesos), de acuerdo a Art. 7 letra C N° 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales, permisos y concesiones.
- 3.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.
- 4.- Las facultades que me confieren de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$15.749.- (quince mil setecientos cuarenta y nueve pesos.) a don **JOSÉ MANUEL LAGOS LLANOS, Cédula de Identidad N°13.431.937-2**. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencias de conducir y similares" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Distribución:

- . Alcaldía
- . Departamento de Finanzas
- . Archivo DTT